



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 27 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 5288/2025, en el cual obran las actuaciones vinculadas al Curso anual de actualización: "La psicoterapia desde el abordaje cognitivo conductual: técnicas y aplicaciones clínicas en los trastornos del estado de ánimo y ansiedad"; y

CONSIDERANDO:

Que se firmó el Convenio N° 1774 (RR N° 949/2025), mediante el cual se protocoliza la propuesta de la Mgtr. Mariela Cristina LUCERO para el dictado del Curso anual de actualización: "La psicoterapia desde el abordaje cognitivo conductual: técnicas y aplicaciones clínicas en los trastornos del estado de ánimo y ansiedad", a cargo de docentes de la Universidad Nacional de San Luis y destinado a colegiados/as del Colegio de Psicólogos de Tucumán y del Colegio de Psicólogos de San Luis.

Que, mediante RD N° 262/2026, se formalizó la responsabilidad en la organización del curso, así como la designación de colaboradores/as, módulos y docentes a cargo de su dictado.

Que en dicho acto administrativo se advierte un error en los números de documento consignados para algunos/as docentes en el ARTÍCULO 3°.

Que corresponde rectificar el mencionado error y protocolizar la correspondiente enmienda.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el ARTÍCULO 3° de la RD N° 262/2026, el que quedará redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

"ARTÍCULO 3°.- Protocolizar el dictado de módulos del Curso a los/as docentes Dra. Nidia Georgina DE ANDREA (DU N° 30262561), Dra. Graciela BALDI LÓPEZ (DU N° 3026256), Esp. Facundo STEFANINI (DU N° 32208136), Lic. Emilse LUCERO MORALES (DU N° 32208136), Mgtr. Eliana Carina ZÁRATE (DU N° 26105265), Esp. Marcela Carina MONTENEGRO (DU N° 22852568), Esp. Jessica Cecilia QUIROGA (DU N° 33888128) y Mgtr. Luis BALMACEDA (DU N° 32.088.408)."



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

DEBE DECIR:

“ARTÍCULO 3°.- Protocolizar el dictado de módulos del Curso a los/as docentes Dra. Nidia Georgina DE ANDREA (DU N° 30.262.561), Dra. Graciela BALDI LÓPEZ (DU N° 25.118.469), Esp. Facundo STEFANINI (DU N° 32.208.136), Lic. Emilse LUCERO MORALES (DU N° 32.878.426), Mgtr. Eliana Carina ZÁRATE (DU N° 26.105.265), Esp. Marcela Carina MONTENEGRO (DU N° 22.852.568), Esp. Jessica Cecilia QUIROGA (DU N° 33.888.128) y Mgtr. Luis BALMACEDA (DU N° 32.088.408).”

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MCL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Gladys Esther LEOZ y Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. María Andrea PIÑEDA.

## Hoja de firmas